



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-07121172- -GCABA-DGAYDRH S/Llamado a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) cargo de Jefe Departamento Emergencia Psiquiátrica (REEMPLAZANTE) - Hospital Alvear

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2024-07121172-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe Departamento de Emergencia Psiquiátrica (REEMPLAZANTE), con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación del Dr. Miguel Ángel Diez, CUIL 20-16677531-1, como Subdirector Médico, a partir del día 23/10/2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso Cerrado General de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS  
"TORCUATO DE ALVEAR"**

### DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de Jefe Departamento Emergencia Psiquiátrica (REEMPLAZANTE), dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Jefe de Departamento de Emergencia Psiquiátrica

**Profesión:** Médico

**Especialidad:** Psiquiatría

**Antigüedad mínima requerida:** 10 años asistenciales en la profesión

**Unidad Organizativa de destino:** Hospital de Emergencias Psiquiátricas "Torcuato de Alvear"

**Lugar de Inscripción:** Av. Warnes 2630, Departamento de Recursos Humanos

**Fecha de apertura de inscripción:** 24/04/2024

**Cierre de inscripción:** 03/05/2024

**Horario de Inscripción:** 09 a 12 hs.

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:**[www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULAR:**

1.- Dr. FERMOSO, José Luis - Jefe Departamento, especialidad Psiquiatría, Hospital Alvear.

2.- Dr. CONTI, Norberto Aldo - Jefe Departamento, especialidad Psiquiatría, Hospital Borda.

3.- Dr. GIGENA, Eduardo Oscar - Jefe Departamento, especialidad Psiquiatría, Hospital Moyano.

#### **SUPLENTE:**

1.- Dr. CORRAL, Ricardo Marcelo - Jefe Departamento, especialidad Psiquiatría - Hospital Borda.

2.- Dr. DIEZ, Miguel Ángel - Jefe Departamento, especialidad Psiquiatría - Hospital Alvear.

3.- Dr. SALVATORE, José Antonio - Jefe Departamento, especialidad Psiquiatría - Hospital Borda.

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores titular y suplente.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-